ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1050

AUTORIZA SHOW ARTISTICO A LA JUNTA DE VECINOS " VILLA EL ABRA "

REQUINOA, 04 de Abril de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos **"Villa El Abra" el día** 08.04.2016, para realizar **SHOW ARTISTICO,** el día 08 de Abril de 2016, en escuela Campo Lindo sector El Abra. Los fondos recaudados son en beneficio de un socio de la Junta de Vecinos.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos **" Villa El Abra "** , para que realice **SHOW ARTISTICO** el día Viernes 08 de Abril de 2016, en escuela Campo Lindo sector El Abra de la comuna de Requínoa.

HORARIO: Desde las 20:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Miguel Angel Correa Flores, [redacted] Presidente Junta de Vecinos Villa El Abra .

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Sucomisaría de Requínoa
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo